



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL 4to. ENCUENTRO CULTURAL HUILICHE

DECRETO ALCALDICIO N°2.168

DALCAHUE, 29 de Diciembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el 4to. Encuentro Cultural Huilliche organizado por la Comunidad Indígena "El Canelo" de Calen; la Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 13 de Diciembre de 2021, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; El decreto alcaldicio N° 2.099 de fecha 20 de Diciembre de 2021 en donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2022; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N. °18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL "4to. ENCUENTRO CULTURAL HUILICHE**, el día 08 de Enero de 2022, organizado por la Comunidad Indígena "El Canelo" de Calen.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 21.04.004, , centro de costos 06.06.01 "Programas Culturales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

CAMILO SOTO SOTO
Secretario Municipal (S)
Dalcahue

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde (S) de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**
- Administración y Finanzas.
- Archivo.

MAAB/CSS/YCIG